

LA REFORMA.

ÓRGANO DE LOS INTERESES NACIONALES.

PROPIETARIO Y EDITOR, CÉSAR SEVILLA.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicacion.—Publica los comunicados que lleven garantia y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos.

MOVIMIENTO
DE
CORREOS.

Entran.

Del Interior.....	7	15	23 y 30
De Tacna todos los lunes.			
De Puno.....	14	y 28	
De Yungas.....	2	10	17 y 24
De Caupolicán.....	2	y 17	
De Sorata.....	8	15	22 y 30

Salen.

Para el Interior.	1.º	9	17 y 25
Para Tacna todos los miércoles.			
Para Puno.....		9	y 23
Para Yungas.....	3	10	18 y 25
Para Caupolicán.....		3	y 18
Para Sorata.....	2	10	17 y 24

Todos los correos para el Interior y Tacna son de encomiendas. El registro de encomiendas se cierra a la cuatro en punto de la tarde y el de comunicaciones a las seis.

Los Correos del 3 y 18 para Yungas van por Chulumani hasta Irupana, y los del 10 y 25 por Coroico hasta Chulumani.

Aviso de Correos.

A fin de evitar reclamaciones, el suscrito pone en conocimiento del público, que en la Administración de Correos no se entregarán cartas sino a las personas a quienes vienen dirigidas. Los que no puedan ocurrir personalmente a sacar sus comunicaciones deberán mandar un individuo autorizado por carta-poder.

Se ha generalizado el abuso de mandar Billetes del Banco y otros objetos bajo la cubierta de cartas. La Administración de Correos no es responsable por la pérdida de dichos objetos a no ser que las cartas sean certificadas.

Administración de Correos de La Paz, a 19 de Setiembre de 1871.

Antonio Morris.

"LA REFORMA."

Periódico Político, Literario, Científico, Industrial, Comercial, etc.

Tiene colaboradores en la República y en el Exterior.

Contiene la revista de los acontecimientos políticos del mundo, las transcripciones de los artículos mas importantes en política, literatura, filosofía, etc.; la inserción de los documentos oficiales que emanan del Gobierno y de las Asambleas; reproduce todos los trabajos que se publican en el interior sobre finanzas, literatura, política, poesía, industria, etc.

SUSCRICION—por 12 números. 2 \$.

Números sueltos a..... 2 rs.

Lugares de suscripción.

La Paz.—Imprenta de la Union Americana.

SUCRE.—Tienda de comercio de Dr. Manuel F. Rodríguez, esquina de la plaza mayor.

POTOSÍ.—Casa del Señor Juan José Aramayo.

COCHABAMBA.—Tienda de D. Quintin Vila y Tipografía del Dr. José M. Gutiérrez.

ORURO.—Casa de Dn. José Mier y Leon.

Inserciones.

Remitidos y Avisos por precios sumamente módicos. Los interesados tendrán derecho a un ejemplar gratis.

Se advierte que debe abonarse previamente el precio estipulado por los remitidos y avisos, sin cuyo requisito no se publicarán.

El Editor.

Servicio mensual.

Están nombrados de turno para el mes de Mayo, los DD. Manuel Bernal y Mariaca y Nicamor de Iruvalde.

Matronas, las Señoritas Adelaida Zubieta y María Cárdenas.

Flebotómicos, Luis Arbores y J. María Otálora.

Botica para la noche, la Alemana.



CINCO DE MAYO

"La Reforma" intérprete fiel de los sentimientos del Pueblo paceño y partícipe del entusiasmo general, saluda hoy a S. E. el Jefe Supremo Provisorio, en el aniversario de su natalicio, cumplimentándole, como en el año anterior, con el justo renombre de SEGUNDO LIBERTADOR DE LA PATRIA.

La prensa libre, que debe al General Morales su emancipación, para conquistarse el aura popular, promoviendo el bien o la ignominia, fomentando la discordia, une su voto al de los hijos del Illimani, que hoy están de plácemes, con el Campeón republicano que los guió a la victoria en la jornada del inolvidable 15 de Enero del 71.

La prensa libre felicita a S. E. el Señor Morales por tres cosas de que debe congratularse: a saber: 1.ª por haber libertado su país, 2.ª por que cuenta con la gratitud y simpatías de los buenos, y 3.ª por que tiene contra sí el odio y la persecución de los malos.

Que la providencia conceda salud plena, larga vida y gloria, de una acertada y próspera administración a S. E. el Señor Morales.

EL SR. DN. JOSÉ PALAZZI.

Entre los graves desaciertos cometidos por la pasada administración, hai uno cuyas consecuencias fatales para un honorable extranjero, hacen necesario que lo recordemos ahora.

El año 66, el entonces Ministro de Instrucción Pública se propuso establecer un colegio agronómico en la ciudad de Cochabamba, en cumplimiento de una lei dictada por la Asamblea del 61 que mandaba la creación de éste y del colegio mineralógico en Potosí. Para local del primero estaba destinada la quinta de Viedma en un extremo de Cochabamba; pero se necesitaba ante todo reparar la casa que se hallaba en gran deterioro, y surtirla de todo el mobiliario competente para servir al objeto a que se le destinaba.

También era necesario comprar o destinar de los terrenos del Estado, a inmediación de la ciudad, un espacio suficiente para que sirva de hacienda-modelo, donde puedan ensayarse los diversos métodos de cultivos, estudiando y poniendo en práctica los principios de la ciencia agronómica, para lo cual era indispensable adquirir también los arados, trillos y demás aparatos, útiles y máquinas apropiadas a la esmerada enseñanza de esta industria.

Esto en cuanto al material del establecimiento.

Respecto del personal, entendemos que no se puede concebir un colegio tecnológico de esta industria como de cualquiera otra, con un solo director y sin que se cuente con profesores subalternos que enseñen los ramos especiales en que se divide aquella, tales como la mecánica agrícola, química vegetal, botánica, arboricultura, etc, etc. Y como el país carece de profesores de estas especialidades, hai necesidad de traerlos por contrata del Exterior.

Además de disponer de fondos precisos para todos estos gastos y el pago de sueldos, se debe contar con un competente número de alumnos del mismo y de otros departamentos, que quieran contraerse al estudio científico y práctico de esta importante industria.

Pues bien, el Ministerio del ramo y en general el Gabinete, sin contar con esos varios elementos, ni destinar fondos suficientes y seguros para traducir a la práctica el antiguo proyecto del colegio agronómico, incurrió en la torpeza de hacer venir de Chile al distinguido agrónomo italiano D. José Palazzi, quien en virtud de contrata celebrada en Santiago con el entonces agente diplomático de Bolivia en aquella República, vino a la ciudad de Cochabamba, con su familia a plantear y dirigir el establecimiento proyectado, dejando el empleo importante de director del colegio de igual clase de Santiago.

Naturalmente comenzó por formular los presupuestos de los gastos de su plantación; pero inmediatamente principió para él una serie increíble de decepciones; pues no solo se encontró con la sorprendente novedad de que nada tenía preparado el Gobierno para la realización de su pensamiento, sino, y lo que es peor todavía, que no tenía un real disponible ni para los gastos, ni para el pago del sueldo estipulado con el director. Es fácil imaginarse cual sería la extrañeza que debió causar a un extranjero de carácter y delicadeza como el Sr. Palazzi, un proceder tan insensato.

Vanas fueron las reiteradas instancias del Sr. Palazzi para que el Gobierno habilite el establecimiento y le proporcione lo necesario para principiar su enseñanza. No habia dinero para ello; pero lo habia en abundancia para derrochar en todo jénero de locuras. Tampoco se le pagaban sus sueldos, y lo mas admirable era que se le alegaba para eludir los pagos, el ridículo pretexto de que el Estado no utilizaba sus servi-

cios, puesto que no habia establecimiento que dirigir, como si la culpa fuese del agrónomo y no del mismo Gobierno, que sin contar con los elementos necesarios, lo arrancó del país de sus comodidades para hacerlo perecer de miseria junto con su familia, no solo faltando a la fé pública, bajo cuya garantía vino este caballero, sino tambien a los sentimientos de justicia y humanidad.

Sabemos que el crédito del Sr. Palazzi hasta la fecha, por razon de sueldos devengados, asciende ya a una fuerte suma, y que la situación de aquel y su familia es lamentable, desesperante; pues no solo carece de lo mas preciso para su subsistencia, sino que se halla agobiado de deudas, sin tener con que pagar a sus generosos acreedores, ni poder recurrir otra vez a ellos, ni a nadie en sus premiosos apuros.

En homenaje a la humanidad y justicia y en reparación del crédito nacional de Bolivia que sufre gran detrimento ante el extranjero con semejantes precedentes, nos permitimos llamar la atención del Supremo Gobierno, a efecto de que vea el medio mas pronto y decoroso de poner término a las desgracias de aquel digno extranjero, haciendo un esfuerzo para el pago de sus haberes devengados siquiera por armadas ya que el estado ruinoso de la hacienda pública y las muchas deudas que sobre ella gravitan, no le permiten solventar de una vez ese crédito sagrado.

Sobre todo, conviene utilizar los servicios del Sr. Palazzi en la esfera de lo posible, organizando y habilitando a poco costo el mencionado colegio, de acuerdo con el mismo Sr. y con la Municipalidad de Cochabamba, que votaría tambien algun subsidio, para ayudar en parte al Gobierno en la realización de tan importante establecimiento; puesto que, enseñe o deje de enseñar el Sr. Palazzi, el Estado se halla en el indeclinable deber de pagarle sus sueldos.

Creemos llenar un deber de conciencia y de honor al impetrar justicia en estas líneas para el Sr. Palazzi, confiados por otra parte en la filantropía y reparadoras intenciones del Supremo Gobierno.

Publicamos a continuación la propuesta de D. José Domingo Cortés y del Editor de este periódico para surtir de opúsculos a los establecimientos de Instrucción primaria de la República. Desde luego aplaudimos y apoyamos el proyecto en lo esencial de satisfacer una exigencia premiosa y largo tiempo sentida de dotar a este grado de la educación popular del primordial elemento de que carece: *textos buenos y adecuados* y sobre todo *baratos*.

Mas respecto de los ramos

que figuran en el catálogo y de la duracion forzosa de cuatro años del contrato, igualmente que de la fijación del número de ejemplares, no estamos acordes; pues son puntos que, de acuerdo con la autoridad universitaria, se deben modificar.

En el próximo N.º daremos nuestra opinion fundada sobre ambos puntos. No lo hacemos hoy por falta de tiempo.

Medinaceli.

ALEXCMO. SR. JENERAL

D. AGUSTIN MORÁLES,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
DE BOLIVIA.

EXCMO. SEÑOR.

José Domingo Cortés, ciudadano chileno y César Sevilla, ciudadano boliviano, a V. E. con el debido respeto esponemos:

Que por mui verdadero que sea, como es notorio, el empeño e interés con que el Supremo Gobierno de Bolivia mira todo lo que se relaciona con la instrucción del pueblo, hai dificultades con que se tropieza al presente, que urge remover, consultando todas aquellas medidas tendentes a conseguirlo.

Entre estas dificultades, debe mencionarse la falta de textos apropiados para la enseñanza, y que reúnan todas aquellas condiciones aconsejadas por los que se han ocupado de la instrucción popular.

No es esto una novedad, ni es solo Bolivia la única nación que tropieza con esta dificultad. Casi en todos los países sudamericanos pasa otro tanto, y en los pocos en que se ha logrado removerla no ha sido sino a costa de grandes sacrificios y trabajos.

En Chile, en donde mucho se ha hecho en materias de educación, es el país de América en cuyas escuelas se encuentran los mejores textos de enseñanza, que a mas de la sencillez y ventajas que consultan para el aprendizaje son de un costo relativamente pequeño y casi insignificante.

Nuestro propósito es proporcionar al Supremo Gobierno de Bolivia de estos textos, los que necesite anualmente para sus escuelas.

Mas adelante detallamos los precios a que podríamos entregar en La Paz cada ejemplar de estos libros, siempre que el número de ejemplares que las escuelas necesitasen anualmente no bajara de cuatro mil.

Como estamos persuadidos de la bondad de los textos que adjuntamos en paquete separado, rogamos a V. E. se sirva hacerlos examinar detenidamente y resolver como sea de justicia.

Es de advertir que casi en su totalidad son los textos aprobados por la Universidad de Chile y mandados adoptar por el Gobierno para el uso de las escuelas públicas.

La impresión será en un todo igual en tamaño, tipo y forma a la *Aritmética elemental* y en el papel de la muestra que acompañamos.

Si V. E. se sirviera aceptarnos esta propuesta, ella podría reducirse a un contrato, cuyas condiciones serian las siguientes:

1.º El número de ejemplares de cada uno de los libros no bajará anualmente de cuatro mil.

2.º El término del contrato será de cuatro años.

3.º La forma, tipo y papel, segun los anteriores detalles.

4.º El Supremo Gobierno de Bolivia adelantará anualmente la tercera parte del valor de los ejemplares que compre, con el objeto de satisfacer los gastos de embalaje, remisión, seguro y demás.

5.º Los libros y su precio por ejemplar son los que se enumeran:

El libro de la Infancia.....	10	centavos.
Vida de N. S. Jesucristo.....	15	"
El Maestro.....	40	"
Método de lectura gradual.....	10	"
Poemas de la Infancia.....	50	"
El libro de los niños.....	30	"
Deberes de la mujer.....	40	"
Deberes del hombre.....	10	"
La conciencia de un niño.....	12	"
Espíritu de la Biblia.....	12	"
Catecismo de la doctrina cristiana.....	20	"
Aritmética práctica.....	10	"
Geografía elemental.....	20	"
Aritmética elemental.....	20	"

En mérito de lo espuesto a V. E. suplicamos se sirva resolver como arriba pedimos.

J. DOMINGO CORTÉS — CÉSAR SEVILLA.

SECCION OFICIAL.

Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.

La Paz, a 1.º de Abril de 1872.

Circular N.º 15.

A S. G. el Prefecto del Departamento de.....

Señor.

La Representación Nacional de

1871, declaró que los hechos sometidos a su conocimiento sobre los abusos, estorsiones y crímenes de la pasada dominación, debían juzgarse y sentenciarse por los Tribunales ordinarios; supuesto que ellos importan la trasgresión de los principios tutelares del orden social. Y como este juicio nacional debía completarse por la acción del Poder Ejecutivo y la justicia ordinaria, para que la sanción legal recaiga sobre los culpables, el Gobierno remitió a las Fiscalías de Distrito los procesos organizados por los predichos delitos ante los Concejos Municipales de Departamento.

S. E. el Presidente de la República cuyo deber principal es velar por el cumplimiento de las leyes, manteniendo el ejercicio de la autoridad de los magistrados que deben imponer su sanción, me ha ordenado prevenir a V. G. remita, si posible es, en cada correo, una razon que acredite el estado en que se encuentren dichas causas.

Del celo de V. G. espera el Gobierno el cumplimiento de la anterior prevención.

Dios guarde a V. G.

Rúbrica de S. E.

Casimiro Corral.

Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.

La Paz, Abril 1.º de 1872.

A S. S. el Presidente de la Junta Municipal del Valle-Grande.

Señor.

Con demasiada extrañeza ha sabido S. E. el Presidente de la República, que la Junta Municipal que US. preside en esa Provincia, ha exhalado de un modo abusivo y violento las facultades que le señalan la Lei fundamental y el Reglamento de su creación, acordando que la Administración de Correos, se someta a su intervención y vigilancia, y que la balija no pueda cerrarse ni abrirse, sin la presencia de uno de los Municipales.

US. no ha debido ignorar que la lei que señala las atribuciones del Municipio, jamás ha otorgado tal facultad a esta Corporación; y que por el contrario, las Administraciones de Correos, dependen únicamente del poder gubernativo, ejercido por los diferentes funcionarios de este ramo.

Fuera de esto, aun cuando esa Junta Municipal se hubiese creído con derecho de intervenir en la conducción de la correspondencia, debería haber solicitado antes la aquiescencia del Honorable Concejo Municipal, de quien depende por disposición del artículo 86 de la Constitución del Estado, sin cuya aprobación no puede arrogarse facultades que no le están especialmente concedidas.

Si el extravío de algunas comunicaciones ha determinado a esa Junta a tomar una medida tan extraña de sus atribuciones, debía tener en cuenta que este hecho, se halla sometido a la responsabilidad legal a que están sujetos los que violan la correspondencia o los encargados de su manejo.

Por estas consideraciones, S. E. me encarga prevenir a la Junta que US. preside, se abstenga en lo sucesivo de intervenir, como interviene en la Administración de Correos de esa Provincia, y se limite en todos sus actos al Reglamento vijente bajo la responsabilidad que imponen las leyes a los funcionarios que trasgreden la esfera de sus atribuciones.

Dios guarde a US.—Rúbrica de S. E.

Casimiro Corral.

Son conformes: el Oficial Mayor, Mariano Fernández.

Ministerio de Justicia, Instrucción pública y Culto.

La Paz, Marzo 23 de 1872.

A S. S. el Cancellero de la Universidad de.....

Señor.

Ha llegado al conocimiento del Gobierno que durante la pasada administración sufrió la Biblioteca de esta capital, notables pérdidas de libros, y como un establecimiento de tanta importancia debe merecer una preferente atención, es orden de S. E. el Presidente Provisorio que US. mande formar un inventario, a fin de que bajo su autoridad sean recordadas las pérdidas experimentadas,



haciendo pesar sobre quienes correspondan la responsabilidad de ellas.— Con este objeto y a fin de introducir el orden posible en esa Biblioteca, US. como Director de ella, mandará formar un doble catálogo por orden alfabético de materias y de autores.

Dios guarde a US.
MELCHOR TERRÁZAS.

Ministerio de Justicia, Instrucción pública y Culto.

La Paz, Marzo 27 de 1872.

A S. S. el Cancellario de la Universidad de.....

Señor.

La acertada elección de los textos de enseñanza influye poderosamente en el desarrollo de la instrucción, cuyos progresos pueden medirse en gran parte por la calidad de los libros de que hacen uso los alumnos, para prepararse a las lecciones del profesor. En punto a instrucción puede decirse, pues, que el libro que prepara y el profesor que completa, son dos elementos inseparables de una buena enseñanza.

El artículo 20 del Estatuto vijente atribuye a los Consejos Universitarios la aprobación de los textos que han de servir en los distintos grados de instrucción, a fin de que lleven el sello de una aprobación verificada por una corporación ilustrada y respetable. Empero, según las atribuciones 1.ª y 7.ª del indicado Estatuto, toca también a la Superintendencia de Instrucción la supervigilancia general en esta materia, y es por esto que S. E. el Presidente Provisorio de la República, ordena que US. remita a este Ministerio un cuadro completo de los textos de enseñanza adoptados en todas las Escuelas, Colegios y Facultades de ese Distrito Universitario.

Dios guarde a US.

MELCHOR TERRÁZAS.

Ministerio de Instrucción, Justicia y Culto.

La Paz, Abril 1.º de 1872.

Vistos con el informe de S. S. el Fiscal Jeneral y teniendo en consideración, que la hacienda de la Compañía fué donada libre y realenga al Colegio de Educandos de Chuquisaca por Su Ilma. A. Señor San Alberto: que la venta verificada por el Director y Rectora de dicho establecimiento, a título de reconocimiento de censos, aparece como ilegal, puesto que aquellos funcionarios no podían estar facultados para restablecer antiguas imposiciones censuales ya redimidas; pase este expediente a S. S. el Cancellario de Chuquisaca para que él lo remita al Señor Administrador de los fondos de Instrucción a quien toca instaurar la demanda y nulidad de la venta espresada, tomándose razón del presente auto, tanto en el Tesoro como en la Escribanía de Instrucción.

Tómese razón y devuélvase.

Rúbrica de S. E.—P. O. de S. E.
Terrázazas.

Habiendo los estudiantes de la Facultad de Teología, pedido continuar sus cursos en calidad de externos, cupo, a su petición el decreto siguiente:

Ministerio de Instrucción Pública, Justicia y Culto.

La Paz, Abril 4 de 1872.

Siendo la gracia que se solicita contraria a lo dispuesto por el decreto de 24 de Noviembre de 1859, que impone el régimen del internado a los que se dedican al altar a fin de promover en ellos el espíritu de austeridad y piedad, y acostumbrarlos a la disciplina que debe poseer el sacerdocio, para ser dignamente ejercido en la sociedad, no ha lugar a la solicitud.

Rúbrica de S. E.—P. O. de S. E.
Terrázazas.

Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción pública.

La Paz, Marzo 30 de 1872.

Vistos, sin embargo del dictamen de S. S. el Fiscal del Distrito y considerando: que siendo el Tesoro de Instrucción Pública y el de la Municipalidad del Distrito coparticipes en los rendimientos de la Hacienda de Macamaca, según la resolución de 7 de Abril de 1846 y la ley de 16 de Marzo de 1864, el arrendamiento de ella ha debido ejecutarse ante la Junta mixta de Almoedadas previniendo a la Suprema resolución de 17 de Agosto último: que en esta virtud ha intervenido legítimamente dicha junta en las dos citaciones constantes a fs. 19 y 43 estando acreditada la concurrencia de los funcionarios de la Municipalidad por la nota del Escribano de la Prefectura de fojas 44 vuelta y por la nota informativa de S. G. el Prefecto de fojas 62 que sin embargo la segunda almoedada practicada a favor del apertor José María Vargas, tuvo lugar después del 22 de Noviembre próximo pasado señalado al efecto por el auto de fojas 34 vuelta, sin que se hubiere fijado nuevo día, ni decretado las reclamaciones consiguientes de fojas 36 y 37 hechas por el rematador; ni calificado previamente las fianzas del apertor en observación de lo prescrito por el artículo 9.º del Supremo decreto de 1.º de Abril de 1862; se declara ilegal el segundo

remate celebrado según el acta de fojas 43, y deber renovarse entre los dos licitadores, con arreglo a las disposiciones del caso, ante la junta mixta de almoedadas presidida por el Cancellario de la Universidad, que ha reemplazado al Prefecto en la Superintendencia del Tesoro de Instrucción, conforme al Supremo decreto de 17 de Febrero del presente año. En cuanto al reclamo de mejoras que hace Dn. Joaquín I. Urbide, por un escrito de fojas 65, formalizese en la cuerda y ante la autoridad respectiva. Tómese razón y devuélvase a S. G. el Prefecto del Departamento, para que trascriba lo resuelto a S. S. el Cancellario y el H. Concejo Municipal, y tenga este asunto el curso correspondiente.

Rúbrica de S. E.—P. O. de S. E.
El Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Corral.

El Ministro de Instrucción Pública, Justicia y Culto.

Terrázazas.

Son conformes: el Oficial Mayor.

Luis Frias.

INTERESES JENERALES.

ARTÍCULOS REVOLUCIONARIOS.

La América debe estudiar el movimiento progresivo de la inteligencia europea; pero sin sujetarse ciegamente a sus influencias. El libre examen y la elección, le tocan de derecho; y son el criterio de su razón ilustrada: ella debe apropiarse de todo lo que pueda contribuir a la satisfacción de sus necesidades; debe, para conocerse y alumbrarse en su carrera, caminar con la antorcha del espíritu humano.

La revolución mas importante para nuestra República, es la que debe encaminar a esta por la vía del progreso al mas alto grado posible de prosperidad y de verdadero engrandecimiento: no es ya la que se promueve en el seno de la opresión, para realizarla con armas en mano, por medio de luchas encarnizadas, en el campo luctuoso de guerras civiles, que son siempre desastrosas y de muy funestas consecuencias, no: ahora ya debemos trabajar porque se lleve a la realidad una revolución de principios, de progreso y de civilización, aun mas santa y grandiosa que aquellas, que hacen correr sangre, que solo traen consigo la destrucción y la muerte, el baldón y las desgracias, la barbarie y la ruina total de los pueblos.

Después del triunfo de la libertad, todos nuestros esfuerzos, nuestro entusiasmo y las miras progresistas, y regeneradoras que nos animan, deben dirigirse a la feliz realización de una revolución impulsada a un fin mas noble y elevado, por el arma de la inteligencia y del verdadero patriotismo, guiada por las luces de la civilización de nuestro siglo, al gran desarrollo de las ciencias y de las artes, de la industria y del comercio, de todos los elementos de adelanto y de los medios de felicidad. Esta es la que debe restablecer nuestra patria de su lamentable postración; es la que debe elevarla a felices resultados a la altura de su dignidad, a que está destinada por la naturaleza; es, en fin la que nos importa mucho mas que los triunfos mas espléndidos, que las mas grandes conquistas, y la que mayor honra, gloria y engrandecimiento nos ofrece.

Animados por estas ideas y sentimientos, nos es grato anunciar la publicación de una obra de grande interés para nuestro país, a cuya traducción se ha dedicado con el mas noble entusiasmo y con miras altamente patrióticas y progresistas un ciudadano distinguido, uno de los mas ardientes colaboradores de la revolución de Noviembre, uno de los vencedores del glorioso y memorable 15 de Enero, que hoy consagra sus tareas a este servicio mas ofrecido a su patria. Recomendamos pues la lectura de esa útil traducción, cuyas ventajas se expresan mejor en el siguiente anuncio:

"MISCELANEA INDUSTRIAL."

Bajo este título se publicará una compilación importante de artículos relativos a la Industria en general, traducidos, extractados y comentados, con notas interesantes para "La Reforma," en cuyas columnas tendrán lugar, en forma de folletines, a fin de arreglar convenientemente, de toda su publicación, un tratado completo de artes y oficios, que se emitirá sucesivamente, por entregas, fuera de la publicación por el periódico.

Invitamos a los hombres laboriosos y amantes del progreso, a todos los que quieran dedicarse a las artes, a la industria y a la agricultura, a que se suscriban a una obra, que sin duda les será de grande utilidad, a una obra, decimos, de la que podrán sacar fruto y ventajas positivas para dar un rápido y poderoso impulso a sus empresas industriales.

Esta publicación comprenderá dos partes principales: la primera, es relativa exclusivamente a la administración y policía industrial, de grande utilidad para los hombres de Estado; esta da luces y ofrece medios muy eficaces, para fomentar y hacer progresar la industria nacional. Asimismo, es de suma necesidad para los principistas, porque ella contiene las doctrinas mas nuevas, traducidas a la práctica. La 2.ª parte, es puramente tecnológica; comprende

de los procedimientos de fabricación, los mas aplicables a nuestro país, según sus circunstancias económicas, de varios ramos de industria, que pueden adoptarse con éxito feliz en Bolivia, mucho mas contando con las materias primeras que mas abundan en nuestro suelo, y son de mas fácil explotación: indicará, además las mejoras aplicables a toda industria nacional, que se emprenda en el país. Para auxiliar la inteligencia de esta 2.ª parte el texto será acompañado de láminas y grabados, de los aparatos y máquinas de que cada industria se sirve: esas láminas sueltas se entregarán a los suscriptores junto con el texto.

Bajo la forma que acaba de indicarse, la Miscelánea ofrece recursos útiles y abundantes, aun a los estudios de los alumnos del "Ateneo Industrial." Si el éxito corona los esfuerzos y esperanzas del traductor, el tratado que hoy ofrecemos al público, será ameno e interminable; seguirá paso a paso los progresos que sucesivamente haga la industria, en todos sus ramos, en los países civilizados, los que se reproducirán en las columnas de "La Reforma," siempre que se quiera prohibir esta importante publicación, que tal vez llegue a tomar nuevas formas y colosales dimensiones, según la acogida que merezca del público.

TRASCRIPTACIONES.

De "El Mercurio" de Valparaíso transcribimos el interesante artículo del distinguido publicista sud-americano Dn. Héctor F. Varela, que no dudamos agradará a nuestros lectores por la exactitud de sus apreciaciones histórico-políticas. Dice así:

"EL AMERICANO."

SUS PROPÓSITOS Y SU MISIÓN.

El Nuevo Mundo no se ha despertado a la vida, no ha venido a la historia inútilmente: ha completado el planeta y ha completado el espíritu.

Coincide su revelación maravillosa, su luminoso principio, con el fin de la edad media, con el fin de la edad autoritaria y teocrática.

Al par que el hombre toma posesión del Océano por la brújula, del cielo por el telescopio, del tiempo por la imprenta; al par que fulmina en sus manos el rayo de la pólvora, y descomponen en su paleta los celajes del renacimiento: cuando el espíritu cristiano se completa con la forma pagana en el arte, y la conciencia se emancipa en la reforma, y la historia se ilumina con el mayor conocimiento de los antiguos tiempos arrancados a sus sombras y a su misterio, el planeta se perfecciona, se renueva, en aquella naturaleza primitiva, pura, que aparece como el hallazgo del perdido paraíso a la humanidad regenerada.

Sin embargo, la obra mayor de América no fué la fecunda savia que trajo a la vida la renovación de la naturaleza material.

La obra mayor de nuestra gran patria fué la obra espiritual, la renovación de la sociedad y la conciencia, porque penetrando en los secretos e intimidades de la historia del Viejo Mundo, se comprende que las nuevas ideas no habrían podido madurar en su suelo.

Sembrado de ruinas estériles, este continente, desolado por la tiranía, no tenía tierra vegetal para que penetrara en su seno y arraigara el árbol de la nueva vida.

Así como la idea cristiana necesitó de razas puras, cercanas a la naturaleza, enemigas por instinto del cesarismo corruptor entronizado en Roma y Constantinopla, vírgenes del alma y jóvenes, robustas de cuerpo como las razas germánicas, la idea democrática ha necesitado de regiones recién creadas en la historia, casi primitivas, donde las ruinas del castillo feudal y la sombra de los palacios reales no pudiesen impedir el nacimiento y el desarrollo del derecho, ni contener esos estromientos impetuosos del patriotismo, que han sido la honra de nuestra raza y hacen la gloria de nuestros pueblos.

Por eso decimos que si América aumentó las fuerzas de la naturaleza; si trajo a la vida material elementos desconocidos, aun trajo mayores bienes y conquistas al progreso humano y perfeccionamiento de la vida social.

Bajo este punto de vista puede decirse que el Nuevo Mundo es la encarnación mas viva del espíritu moderno.

La Europa entera tiene una conciencia íntima de esta verdad: lo cree así, y lo proclama tratándose de los pueblos americanos de origen sajón; pero lástima nos causa decirlo: por ignorancia de lo que verdaderamente somos, mas que por mala voluntad o egoísmo, no lo cree ni ha querido creerlo nunca tratándose de las repúblicas de origen latino.

Comprendemos que, ocupándose de la América, la Europa se deslumbre con los resplandores de la gran república anglo-sajona, con aquellos derechos naturales impresos con igual fuerza en el espacio y en la conciencia; con aquellas instituciones de carácter democrático y de solidez incontrastable; con aque-

llos poderes que se levantan y existen, no como la imposición caprichosa de los mandones, sino como la verdadera expresión de la voluntad jeneral, y con aquella armonía entre la fuerte unidad del conjunto y la viva variedad de las personalidades autónomas e independientes que hacen de la patria de Washington y Lincoln la tierra de donde mas vivamente se encarna el espíritu moderno y donde reina mas feliz y duradero equilibrio entre la estabilidad y el progreso.

Pero si esta hermosa luz que irradian las estrellas de la bandera de los Estados Unidos, los deslumbra y los retiempla cuando lo sienten que su fé vacila y su espíritu se aletarga por el desencanto, ¿por qué los hombres de Europa cometen la injusticia de creer a la América latina, no solo inmóvil y reaccionaria, sino, lo que es mas doloroso todavía, eternamente ajitada en brazos de la barbarie; a sus pueblos alejados del fin en que ella celebra sus triunfos y conquistas, y a sus hijos cubiertos siempre con las vestiduras del campo de batalla, pisoteando el derecho, profanando la justicia y llevando a sus altares y a sus templos los jirones ensangrentados de sus banderas?

Contra tal juicio viene a protestar el AMERICANO a nombre de la verdad histórica, que está ahí y nadie puede destruir a nombre de una civilización que crece y se perfecciona, no solo en nuestro provecho, sino en el de los millones de europeos que han levantado su hogar en medio de nuestros bosques, en el bullicio de nuestras capitales, a orillas de nuestros rios majestuosos, en la soledad imponente de nuestras pampas, donde quiera que su destino, su fortuna o su capricho los ha llevado.

Si la Europa fuera justa con los hombres que hemos nacido en la tierra en cuyas cimas Colon levantó la cruz, para juzgarnos imparcialmente, estableciendo un paralelo entre la república de origen sajón y las que han heredado la sangre y el habla, la tradición y el orgullo de la caballería española, fácil les sería comprender que nuestros errores y nuestras faltas, en cuya historia sin embargo, no han figurado páginas como las de Sedan, Metz y la Comuna, han sido, mas el efecto de la herencia que constituyó nuestra personalidad naciente, que el efecto de nuestro carácter o de nuestras pasiones.

Colonos recientes, redimidos medio siglo mas tarde que los Estados Unidos, sin los predecesores ilustres que sintieron la tempestad de todas las nuevas ideas en sus sienas y emanciparon su conciencia en la larga educación de la iglesia puritana, todo cuanto hemos hecho y seguimos haciendo lo debemos a las virtudes propias nuestra raza, a la vena artística, a la intuición maravillosa, a la gran facultad de jeneralizar en nosotros injenita, a la impaciencia de modificar la realidad, que nos da un carácter verdaderamente revolucionario, y sobre todo, al culto sagrado que profesamos a la república, faro de eterna luz levantado por Dios en medio de los espacios para señalar a las generaciones del presente el camino de su redención!

Cierto es: nuestra hermosa patria ha pasado por sacudimientos tremendos, por huracanes revolucionarios en que el vapor de la sangre hermana subía a los cielos como un triste holocausto ofrecido al Dios de la venganza!

Tiranías salvajes como las de Rosas, Francia, Oribe, Melgarejo, O'bando, García Moreno y Monagas han envuelto en sombras el sol de la justicia, haciendo de la bandera republicana una túnica de Nesol!

Y esto es lo que nos apena: si la Europa conoce algo de aquellos comarcas de luz y de flores, que con sus encantos virginales parecen renovar los primeros días de la creación, es precisamente eso: nuestras desgracias, nuestras luchas, nuestras tiranías.

Mas aun: no pocas veces al compararse de nosotros en sus libros lieros, mas que en sus obras serias, hemos observado en algunos escritores cierta complacencia no disimulada al hablar de los actos de lujosa barbarie que han dado a nuestros tiranos la sombría celebridad de Neron y de Calígula.

Y sin embargo... lo decimos con cierto orgullo nacional que no importa vanidad ni jactancia—las repúblicas americanas han llegado a una situación de libertad, de progreso, de instituciones, de garantías, de estabilidad, de conocimiento práctico de la doctrina democrática, de respeto a la ley y a las autoridades legalmente constituidas, y de civilización, realzada con las dotes injenitas al carácter de pueblos que viven con la conciencia de la misión que la humanidad les ha impuesto, que tiene derecho a llamar sobre ella la atención, por tanto tiempo distraída, de la vieja Europa, de sus gobiernos, de su prensa, de sus políticos, de sus industriales y de sus pueblos, no todos tan felices como los nuestros.

La República Argentina y Chile hace ya muchos años que viven en paz. Los gobiernos se suceden allí, no a nombre de los motines militares, ni de las revoluciones de cuartel que levantan al poder mandones y caudillos irresponsables, sino al amparo del ejercicio tranquilo de la

lei que dá a los pueblos la hermanía prerrogativa de elegir por sufragio libre al presidente que ha de gobernar, sujeto a la constitución y a las responsabilidades legales que impone.

El Perú, víctima largo tiempo de la anarquía, hace cuatro años que se ha despojado de su vestidura de guerrero y empuñando las armas del trabajo que fecunda y engrandece, ha comprendido que vale mas contemplar el negro y el nudo de humo que sube a los cielos lanzado por la chimenea de la locomotora, que asistir al sangriento Te Deum celebrado por los vencedores de la guerra civil, en cuyo canto se confunden siempre el eco entusiasta de los afortunados con los ayes lastimeros de los vencidos!

Colombia, despedazada un día por sus divisiones intestinas, hace mucho tiempo que ha buscado, en la unión sincera de todos sus estados, el potente elemento de estabilidad y de paz, a cuya sombra ha enseñado a los caudillos militares que antes profanaron el templo, como se gobiernan las naciones sin la prepotencia del sable y sin la arrogancia caprichosa de los poderes que se levantan sobre cábalas.

Bolivia, oprimida durante una década sombría por un bárbaro como Melgarejo, despierta al fin de su letargo, resce del polvo la rota lanzada en días de prosperidad por sus viejos padres, pide aliento al recuerdo de una tradición gloriosa, se pone resueltamente de pie, y por un esfuerzo supremo que la hora y el albañe, derrumba a su tirano, estableciendo un gobierno que, perseverando en la ruta emprendida, conducirá a ese pueblo al banquete de la civilización en que sus demás hermanos saborean las conquistas tranquilas del progreso y de la paz.

En las repúblicas de Centro América tambien han sido salubres las transformaciones operadas en poco tiempo, y la de Costa Rica, por ejemplo, apesar de su pequeña población, puede vanagloriarse de la situación que presenta.

En medio de este gran cuadro de luz y de esperanza, ciertos que flotan algunas sombras: México y Venezuela se baten y luchan todavía; el Ecuador, postrado y sin aliento, sufre que el látigo de García Moreno le cruce las espaldas: la república del Uruguay—la egregia sultana que gallarda se mece sobre las ondas del soberbio Plata—no ha llegado aun al fin de la jornada en que los orientales se han de abrazar muy luego en el templo de la fraternidad; y el Paraguay, encerrado medio siglo en sus selvas seculares por los tiranos que habían unido tan maravilloso país al carro de sus ambiciones brutales, apenas tiene aliento para levantar la dolorida cabeza, después de la espantosa guerra que lo ha enlutado y empobrecido durante cuatro años.

Este triste catálogo de sufrimientos, luchas intestinas y desgracias locales, peculiares a todas las naciones antes de construirse parece fijar mas la atención de la Europa, y es muy frecuente, cuando por acaso de América se ocupan sus escritores y hombres de estado, que muestren mayor conocimiento de nuestra estadística criminal que de las conquistas y progresos que, en todo sentido, hemos realizado últimamente y seguimos realizando sin descanso.

Injusticia semejante debe concluir, ¿por qué medio? Haciendo conocer aquí a la América latina.

Comunicando a la Europa con la América latina.

Para propender a estos grandes fines, verdaderamente humanitarios, fundamos el AMERICANO, mensajero del pensamiento que levanta su bandera fraternal entre dos mundos cuyas fronteras deben desaparecer, para que sus pueblos, confundidos en el santo amor al trabajo, a la libertad y a la justicia, hagan de la humanidad una sola familia cuya morada sea la tierra entera!

En este periódico, la Europa podrá dar a la América la comunión de sus ideas, los tesoros de su antigua experiencia, y en cambio la América mandará a Europa su fé en los nuevos principios, su audacia en realizarlos, su amor a la libertad y a la república, no entibiados por ninguna desengaño ni disminuidos por ningún dolor.

Como del equilibrio de fuerzas contrarias nace la mecánica celeste, y de la unión de gases opuestos el aire vital, y de principios en contradicción la síntesis lójica, de la diferencia de aptitudes fundidas en el crisol de una alta idealidad científica ha de nacer la riqueza de la historia moderna y la fecundidad de la democracia universal.

El hilo misterioso del cable ha puesto en contacto material a Europa y América: que las confunda moralmente otro cable invisible, pero mas seguro: LA IDEA!

De este cable puede ser y debe ser parte integrante el AMERICANO, que arroja al mundo con los ojos puestos en el bello ideal de la democracia, el noble deseo de trabajar porque nuestra gran América sea conocida, comprendida y apreciada, y la voluntad consagrada a fines tan desinteresados como humanos.

El Nuevo Mundo solo exige que se reconozcan como adquisiciones carísimas a sus hijos, los cuales peoerian todos antes de consentir en



En todo momento la amamos por ella y la confundimos con nuestra propia y sagrada independencia, y si de algo puede vanagloriarse nuestra patria en los días de prueba a que ha querido sujetarla el destino, es de la energía que ha sabido mostrar siempre para arrojar de su suelo al extranjero que ha intentado profanar sus hogares.

Un príncipe infortunado fué el último que pagó con su vida la pretensión arrogante de querer levantar un trono en tierra americana! Esperamos que la lección cierre el paso a nuevas y temerarias acciones, y que la Europa solo se acuerde de la América para mandar a su experiencia, sus brazos y su espíritu, en cambio del nuevo espíritu que la América podrá mandar al viejo continente.

Establecida esta hermosa cordialidad, hija de la doctrina que Cristo selló con su divina sangre, nosotros podremos aprender en el pensamiento germánico, en el espíritu francés, en el sentido estético italiano, en la energía española, provechosas enseñanzas, como provechosas podremos tambien aprender todos estos pueblos europeos en el espectáculo de nuestras libertades y en la práctica de nuestras instituciones.

Para conseguirlo, no hai mas que el medio antes indicado: comunicar Europa con América.

Nosotros vamos a intentarlo. Con este fin capital se funda el AMERICANO.

Para dar cima al grandioso pensamiento, contamos con el potente auxilio de pueblos y gobiernos americanos, y con la colaboración valiosísima de hombres ilustres de uno y otro continente, que han de brillar en la memoria humana como brillan en los cielos del viejo y del nuevo mundo, y contamos tambien con nuestra ardiente fé en las ideas progresivas, y con la risueña esperanza de que realizarán LA UNIÓN DE TODOS LOS PUEBLOS sobre el pedestal de la tierra, bajo la Providencia de Dios, en el sagrado deseo de la humanidad regenerada por la realización de la justicia y del derecho.

HÉCTOR F. VARELA.

APUNTES

Sobre el estado industrial, económico y político de Bolivia.

Por AVELINO ARAMATO.

Periodo del Jeneral Belzu.

(Continuación.—Véase el N.º 111.)

Organizado el Gobierno bajo la Presidencia del Jeneral Velasco en 1848, Belzu tuvo la honra de ser llamado al desempeño de la cartera de Guerra. Convocado el Congreso consiguió tambien ser electo Senador por el D.º de Oroburo. Su desmedida ambición, su arrogancia y el alto puesto a que en poco tiempo habia ascendido, le hicieron mirar como infalible su elevación a la Presidencia del E.º, por el voto uniforme del Congreso; mas, habiendo conocido que la elección tomaria otro rumbo, puso en práctica su propósito de asaltar el poder por medio de un golpe de hecho. Esto lo tenia meditado y preparado de antemano, porque es el camino mas expeditivo para los hombres de cuartel, que pretenden figurar en alta escala.

Llegado el momento preciso, desertó furtivamente del seno del Congreso, siendo Senador, y del Gabinete siendo Ministro de la Guerra y marchó a ponerse a la cabeza de los Batallones sublevados por sujeción suya en Oroburo. El Oficial Casto Arguedas, joven incauto, a quien Belzu sedujo en aquella época para inducirlo a la traición, sublevó el Batallón Carabineros en Yotala y atacó el Congreso. Belzu no tardó en declarar la guerra a este, como al gobierno legítimo llamándolo "facción anarquista." Después de una campaña rápida tuvo la suerte de derrotar en Yamparáez al ejército del Gobierno e impuso al país la ley del vencedor.

Asaltado el poder de un modo tan violento, abrieron las puertas de par en par al desorden y a los excesos de la canalla militar, que apoyó a Belzu. Esos conspiradores tenebrosos, esos militares perdidos que acababan de vencer al pueblo en sangrienta lucha, miraban a su héroe con una mezcla de espanto y de regocijo, pero por interés personal estaban resueltos a sostenerlo a todo trance.

De pronto se encontró Belzu al frente de tres partidos poderosos por su número, por sus prestigios y por su tenacidad. Cada uno de ellos estaba compuesto de un ejército de militares separados del servicio y de empleados ociosos, que ensalzaban a su caudillo, como al único capaz de hacer la felicidad de la patria. Los caudillos por su parte no cesaban de conspirar desde el exterior, excitando el odio de sus aliados y conservando vivas sus esperanzas.

Los tres partidos oñaban al nuevo caudillo, que acababa de surgir del seno revolucionario y lo miraban con profundo desprecio, porque no lo consideraban digno de la Presidencia; al propio tiempo se odiaban entre sí y se hacían una guerra implacable dando lugar a que Belzu se aferrara en el poder y se enriqueciera de la Nación, porque los elementos de resisten-

